

Introducción: Pensar lo urbano. (Re) visitando los aportes centrales de la sociología al estudio de la ciudad

Thinking urban. Revisiting key contributions made by sociology to the study of the city

María Laura Canestraro
(CONICET/UNMDP) – mlcanestraro@gmail.com

Verónica Paiva
(UBA) – vtpaiva@gmail.com

Fecha de recepción: 4º de noviembre de 2016
Fecha de aprobación: 23 de noviembre de 2016

La relación espacio-sociedad ha sido objeto de reflexión de diversas disciplinas. En el caso de la sociología, ya en los clásicos aparece tangencialmente el pensamiento acerca de la ciudad y sobre lo urbano como fenómeno emergente. Si bien ninguno de ellos tenía como objetivo reflexionar sobre las urbes, la cuestión surge ligada a la teorización alrededor de otros temas cruciales de la época, como las consecuencias sociales del avance de la industrialización, la progresiva consolidación del capitalismo moderno o las características de la creciente división del trabajo social.

En este contexto, ya Emile Durkheim señaló que debía considerarse la morfología al estudiar el quehacer social dado que al igual que el resto de los hechos sociales, las obras arquitectónicas y las urbanas son *impositivas* y *determinan de modo imperioso* el sentido del cambio (Durkheim, 1981:38), es decir que todos ellos condicionaban la conducta humana.

Por su parte, Karl Marx y Friedrich Engels reflexionaron sobre las condiciones *de vida en la ciudad industrial*. Así, mientras que en “*El Manifiesto Comunista*” revelaron el modo en que la burguesía sometía al campo desde la ciudad (Marx y Engels, 1848), en “*La situación de la clase obrera en Inglaterra*” Engels (1845, 1974) describió las nuevas ciudades surgidas luego de la revolución industrial, sus barrios feos, sus calles estrechas y sucias, las viviendas oscuras y húmedas en las que habitaba la clase obrera, entre otros (Engels, 1974: 44-46). Temas que posteriormente profundizará en

“*Contribución al problema de la vivienda*”, una serie de artículos publicados entre 1869 y 1876.

También Max Weber escribió un texto específicamente dedicado a definir qué era una ciudad, en función de dilucidar las especificidades de la racionalidad occidental. Así, sostuvo que las ciudades se caracterizaban por ser asentamientos cerrados, tener un tamaño importante de habitantes y alta densidad demográfica, poseer división del trabajo y una población que vivía del comercio y de la industria (y no de la agricultura), satisfaciendo sus necesidades a partir del mercado (1964: 938-939). De acuerdo a su actividad económica distinguía entre las *ciudades de productores* y las *ciudades de consumidores*, es decir según vivieran de la producción generada por las fábricas o el comercio para el mercado local y exterior o, al revés, que sus consumidores fueran rentistas o funcionarios que no producían dentro de los límites de la ciudad (Weber, 1964).

En Georg Simmel encontramos una de las primeras reflexiones sobre la ciudad moderna o la *urbe*. En su ensayo “*Las grandes urbes y la vida del espíritu*” (1903, 1986), describe cómo en ella se condensan las principales tensiones de la vida moderna. La antinomia entre la prepotencia de la sociedad, de lo heredado, de la técnica de la vida; y la pretensión humana de conservar la autonomía y la peculiaridad de la existencia, será uno de los ejes nodales de esta reflexión. En la urbe se configura un tipo peculiar de *individualidad urbanita*, caracterizada por el *acrecentamiento de la vida nerviosa*, cuyo origen estriba en el rápido e ininterrumpido intercambio de impresiones internas y externas; dejando atrás la vida del campo, que fluye más lenta, habitual y regular. Así, el reemplazo del *ánimo* por el *cálculo*, del *sentimiento* por el *entendimiento* y, con ello, la *racionalidad* ramificada en y con múltiples fenómenos particulares, caracterizan la vida urbana.

La obra de Simmel sentará precedentes en la primera corriente sociológica abocada a pensar el mundo urbano: la *Escuela de Chicago*, y particularmente en uno de sus fundadores, Robert Park, quien fuera su discípulo. Así, en las primeras décadas del siglo XX y de la mano de aquel, de Ernest Burgess y Roderick McKenzie, entre otros, esta perspectiva analítica centró su mirada en el estudio de los comportamientos y actitudes de los habitantes del mundo urbano, sentando además diversos antecedentes metodológicos en relación a la utilización de estrategias cualitativas (etnografías, observación participante, etc.). La configuración de la ciudad se comprendía a partir de un proceso de expansión y diferenciación: su crecimiento se

correspondía con la emergencia de un área nueva y funcional, que suponía un aumento de tamaño y complejidad – plasmado, por ejemplo, en el modelo de centro y anillos concéntricos elaborado por Burgess - (Lezama; 1993). Por tanto, el espacio urbano se organizaba según el uso del suelo y su acceso se ligaba a una adaptación progresiva del hombre al medio, según las necesidades de cada momento que estaban supeditadas centralmente a las posibilidades individuales. Así, la *zonificación y diferenciación* en la ciudad como manifestación de la distribución de la sociedad en el marco de un esquema ecológico-biologicista.

El legado de Marx y Engels hará lo propio en la *Escuela Francesa de Sociología Urbana*. Así desde mediados de la década 1960 y con mayor énfasis en la de 1970, emergió un enfoque que privilegió el estudio del rol de los distintos agentes involucrados en la producción del espacio, tomando diversos postulados del materialismo histórico aplicado a la ciudad. De la mano de Henri Lefebvre, Manuel Castells, Christian Topalov, Alain Lipietz y Jean Lojkine, entre otros; la preocupación central giró en torno a “*considerar a la ciudad como un producto, como el resultado del proceso de producción y no solamente como objeto de consumo material y simbólico*” (Topalov; 1979: 17). A partir de este punto de partida, las reflexiones fueron diversas e inauguraron una perspectiva que asumió el conflicto como constitutivo de la ciudad capitalista.

La mayoría de estos autores adquirieron una relevancia crucial en los estudios urbanos latinoamericanos, que se consolidan como campo disciplinar en las décadas de 1970 y 1980. Mientras que los trabajos de Castells influyeron en el desarrollo de la línea de investigaciones en gestión urbana, los de Topalov fueron centrales para pensar el problema de la renta urbana en la región, en el marco de procesos de urbanización en expansión. Pero sin dudas uno de los mayores aportes al campo de la sociología urbana ha sido la obra de Lefebvre, quien se centrará en la producción de lo urbano, y en particular, el espacio como medio de reproducción de las relaciones de producción y de control social y ejercicio de poder; haciendo del habitar una práctica alienante, que deja de lado las necesidades sociales.

Si bien Lefebvre priorizó la dimensión material del espacio, no prescindió de abordar su dimensión simbólica a partir de una concepción triádica del mismo: *concebido, vivido y percibido*. El espacio concebido comprende las *representaciones del espacio*, en forma de mapas, planos técnicos, memorias, discursos, etc. Es el

espacio abstracto, conceptualizado por los especialistas (urbanistas, arquitectos, sociólogos, geógrafos) que se constituye como dominante en las sociedades y se vincula de manera directa con las relaciones de producción de una sociedad. El espacio vivido es el *espacio de la representación*, el que experimentan los habitantes, a partir de la imbricación de símbolos e imágenes. Es un espacio dominado, que se constituye como objeto de deseo para los especialistas que pretenden codificarlo, racionalizarlo y usurparlo. El espacio percibido es el de las *prácticas espaciales*, del uso cotidiano del espacio, e integra las relaciones de producción y reproducción, incluyendo el conocimiento que permite la transformación del ambiente. En síntesis, para Lefebvre el proceso de producción del espacio y el producto (objeto) constituyen una unidad inseparable (Baringo Ezquerro, 2013).

Esta espacialidad no es neutra sino que es modelada políticamente; en definitiva, no deja de existir una relación entre la producción de las cosas y la del espacio que es apropiada de manera privada. Tal apropiación supone la exclusión de lo urbano – y su propiedad esencial, que es la centralidad- de diversos actores; y, por ello, el concepto de *derecho a la ciudad* como constitución de una unidad espacio-temporal que supera la fragmentación – hoy en boga en las discusiones sobre reforma urbana -, será un tema central en las discusiones lefebvrianas.

En su origen, aquel concepto remite al impacto negativo que Lefebvre observa en las ciudades regidas por economías capitalistas, convertidas en mercancías al servicio de la acumulación privada. La producción del espacio capitalista barre con la ciudad anterior, dejando lugar a la hegemonía del valor de cambio. Así, “*la ciudad, que era ‘una obra’ que unificaba lenguajes, códigos y tejidos sociales comunes, se convierte en ‘un producto’: ‘la comunidad se desvanece, el vecindario se desmorona’*” (Costes, 2011:91). Lefebvre se preguntaba si acaso la ciudad podía recuperar su capacidad para la integración y participación cuando habían sido casi totalmente eliminadas y concluía en que era la clase trabajadora la que, por entonces principal víctima de la segregación socio-espacial, debía encabezar ese proceso de cambio. En ese camino, llegaría el fin de la ciudad industrial y el advenimiento de una nueva realidad urbana (Costes, 2011)

El pensamiento lefebvriano y el concepto de derecho a la ciudad, tuvo una trayectoria zigzagueante (Molano, F. 2015). Mientras que por momentos estuvo en el olvido, en los últimos años se ha renovado el interés por el tema tanto desde los movimientos sociales

como desde el campo académico y de las políticas públicas urbanas, que recogen algunos de los postulados centrales y los (re)interpretan, contradiciendo incluso, algunos de los ejes que vertebran el concepto originario. Emerge así un concepto ambiguo e indistintamente utilizado tanto por agendas progresistas como conservadoras y antidemocráticas (Pérez Ahumada M.; 2015).

En ese marco, Harvey (2008) plantea que el derecho a la ciudad es más que la libertad de acceder a los recursos urbanos, en tanto se trata de un proceso de transformación del hombre, que se produce en simultáneo a la transformación de la ciudad. Por eso mismo, es un derecho común –antes que individual– dado que esa transformación depende del ejercicio de un poder colectivo que viabilice la remodelación de los procesos de urbanización (Canestraro; 2016). Según la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, formulada en 2004, en el marco del Foro para las Américas realizado en Quito, este derecho colectivo gira en torno a tres ejes: el *ejercicio pleno de la ciudadanía*, entendido como la garantía de todos los derechos humanos que aseguran el bienestar colectivo de los habitantes; la *gestión democrática de la ciudad*, concebida como la participación en la planificación y administración de la ciudad; y, finalmente, la *función social de la propiedad y la ciudad*, postulada como el predominio del bien común por sobre el derecho individual de propiedad, promoviendo el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano (Mathivet; 2010).

La actualidad del debate por el *derecho a la ciudad* no hace sino evidenciar que las disputas urbanas se encuentran a la orden del día. La pugna por acceder a un lugar en la ciudad y a los bienes y servicios que en ella se producen es una problemática constitutiva de la región, si bien ha ido mutando tanto en relación a las diversas transformaciones urbanas que se han ido sucediendo como a los diferentes entramados actorales que se han configurado alrededor de aquellas, atravesados por distintas escalas temporales y espaciales.

El presente dossier se ha propuesto problematizar sobre dichos procesos urbanos contemporáneos haciendo foco en reflexiones acerca de abordajes teóricos-metodológicos, políticas urbanas (acceso al suelo y vivienda, servicios e infraestructura urbana, renovación urbana, privatización del espacio público), representaciones e imaginarios urbanos, interacciones y conflictos urbanos. Todos los artículos que forman parte de él, remiten explícita o implícitamente al problema del *derecho a la ciudad*, tanto ligado a las dimensiones más básicas – el acceso al hábitat - como a otras más complejas – el uso y

disfrute de la centralidad y/o la apropiación del espacio público -. A su vez, ellos interpelan al rol del Estado en esos procesos, sea a través de la implementación de políticas públicas sectoriales o de intervenciones estatales específicas.

En este marco, Tomás Guevara, Víctor Medina y Julieta Bonilla estudian la demanda habitacional de la ciudad de San Carlos de Bariloche en función de la cantidad de nuevos hogares que se crean año a año y el déficit habitacional acumulado existente, a partir del análisis de los datos del Censo 2010 y las estimaciones de población para el año 2015. Paralelamente, buscan calcular la proporción de demanda asistida por el Estado, el Mercado y las organizaciones de base. Los datos arrojan un déficit aproximado de 10.000 viviendas y una proporción de 35% la cuota de demanda que atiende el mercado, un 22% por las diferentes soluciones habitacionales ofrecidas por el Estado y un 43% de población que reside en asentamientos informales. Dada la demanda habitacional los autores consideran que el desarrollo urbano de la ciudad debiera privilegiar el crecimiento en densidad de la trama urbana existente.

Seguidamente, el trabajo de Federico Oriolani aborda las problemáticas habitacionales y de accesibilidad de algunos barrios carenciados del periurbano sur de la ciudad de Mar del Plata, con condiciones de habitabilidad críticas. Tomando como base estudios previos que estudiaban el índice de habitabilidad de la zona, examina la cuestión desde una perspectiva cualitativa, típica de la mirada sociológica, observando la percepción social de los actores sobre la accesibilidad y la habitabilidad. Por medio de un trabajo empírico realizado desde agosto de 2015 a enero de 2016, intenta aportar a la comprensión de las categorías de percepción y apreciación de la experiencia inmediata y vivida de los sujetos, fundada en un conocimiento de las condiciones sociales, es decir las estructuras objetivas que las producen.

Luego, Camilo Bolaños realiza una revisión de dos momentos clave en el desarrollo espacial de la ciudad de Bogotá (Colombia) a través del análisis del Parque Central Bavaria. Por un lado, el plan piloto de Le Corbusier en 1947 con una propuesta de centro cívico y de distribución del área central con ideas muy cercanas a los ideales funcionales del CIAM, que fue seguida de las reformas propuestas durante el mandato del General Gustavo Rojas Pinilla (1953-1958) que generó, entre otras cosas, un centro internacional de actividades mixtas. La segunda parte del trabajo se focaliza en las reformas urbanas que acompañan al capitalismo postfordista de los '80, tal

como la revalorización del centro a través de estrategias de renovación urbana que hacen pie en el turismo, los servicios y el consumo cultural en el área central de la urbe que había quedado degradada a partir de los años '60. En su trabajo, Bolaños muestra cómo la construcción del espacio urbano depende de las propuestas urbanísticas, el marco político local y el sistema económico global.

Finalmente, el trabajo de Melina Amao Ceniceros estudia la práctica del *street art* en la ciudad de Tijuana (Baja California, México) estableciendo los sentidos atribuidos por los muralistas a sus trabajos y dando cuenta de su carga emocional y simbólica. A diferencia del graffiti territorial de perfil más bien endogrupal, el *street art* tiene en cuenta la mirada del público receptor y la incidencia de su obra en el lugar. Dado que no se trata de una “experiencia en galería” si no de una “experiencia de ciudad”, la autora reconoce la riqueza de la calle y el contacto con la gente y los lugares como fuente de alimentación. Con este trabajo Amao Ceniceros pone de manifiesto la construcción social del paisaje y la importancia del mural público en esta producción y la dimensión pública y social del *street art*.

Así, los artículos que componen este dossier ponen evidencia la cantidad y diversidad de temas y metodologías que hoy incumben a los estudios urbanos y cómo en esa variedad persisten ejes de análisis que se solapan, complementan e interconectan constituyéndose como categorías fundantes para pensar la ciudad capitalista, atendiendo a la multidimensionalidad del espacio – concebido, vivido y percibido – y a la complejidad de sus diversas fases históricas.

Bibliografía

- Baringo Ezquerro, D. (2013). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani*, número 3, pp. 119-135.
- Boy, M, y Paiva V. (2015). Espacio y sexualidades: usuarios (i) legítimos de lo urbano en la zona roja. Ciudad de Buenos Aires, 1998-2005. *Cadernos Pagú* (45), julho-dezembro de 2015, Campinas, Brasil, Universidad Estadual de Campinas, pp 527-549.
- Canestraro, M.L. (2016). Sobre el derecho a la ciudad y el acceso al suelo urbano. Reflexiones a partir de intervenciones estatales recientes (Mar del Plata, 2012-2015). *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía. CIG-IGEHCs-CONICET/UNCPBA*, número 20, julio-diciembre.
- Costes, L. (2012). Del ‘derecho a la ciudad’ de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. *Urban, SEP2011–FEB2012*; p. 89-100.

- Durkheim, E. (1981). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Argentina: La Pléyade.
- Engels, F. (1974). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires, Argentina: Diáspora.
- Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review* 53, septiembre-octubre, p.23-38.
- Lefebvre, H.(1974). La producción del espacio. *Papers*, pp.219-230
- Lezama, J. L. (1993). *Teoría social, espacio y ciudad*. México DF, Mexico: El Colegio de México.
- Marx K. y Engels F. (1997). *Manifiesto del partido comunista*. Buenos Aires, Argentina: Anteo.
- Mathivet, C. (2010). El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad posible”. En: Sugranyes A. y Mathivet C. (ed). *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Santiago, Chile: Habitat International Coalition.
- Molano, F. (2015). *El Derecho a la Ciudad en la ciudad neoliberal: una agenda estratégica para la lucha por la ciudad*”, mimeo. Disponible en <https://derechoalaciudadflaco.wordpress.com/2015/05/22/el-derecho-a-la-ciudad-en-la-ciudad-neoliberal-una-agenda-estrategica-para-la-lucha-urbana%e2%80%8f/> (consultado 29/05/2015).
- Park, R. (1999). *La ciudad. Sugerencias para la investigación del comportamiento humano en el medio urbano*”. En: *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal. Pag. 49-84.
- Perez Ahumada, M. (2015). Ciudadanía urbana y derecho a la ciudad: hacia una política del habitar. En: Gásic I, Narváez A y Quiroz R. (comps). *Reapropiaciones de Henri Lefebvre: Crítica, Espacio y Sociedad Urbana*. Santiago, Chile: Ed. Triángulo.
- Simmel, G. (1986). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid, España: Alianza.
- Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*. México DF, Mexico: Editorial Edicol. Colección Diseño: rupturas y alternativas.
- Weber, M. (1993). *Economía y Sociedad*. México DF, México: Fondo de Cultura Económica.